

Generación distribuida, un proyecto que quiere ser ley

Asociación Argentina de Energía Eólica
AAEE
www.argentinaeolica.org.ar

El proyecto de Ley de Generación Distribuida mediante energías renovables es el resultado de unificación de propuestas de los legisladores: Néstor Tomassi, del bloque Justicialista; Juan Carlos Villalonga, de PRO, y Luis María Bardeggia, de Frente para la Victoria; además del trabajo conjunto con varios sectores del rubro de las energías renovables.

El principal cambio respecto del texto anterior es que antes partía de un sistema de *net-metering*, y el actual lo hace desde un *net-billing*.

- » *Net-Metering*: red de kilowatts-hora (kWh) entre consumidos e inyectados a la red. Lleva implícito que el usuario "cobra" por la energía que inyecta a la red lo mismo que paga por la energía que consume del distribuidor.
- » *Net-Billing*: la energía inyectada a la red tendrá el valor "mayorista". El usuario pagará la diferencia entre los valores facturados por lo consumido y por lo inyectado.

La clave para la generación eléctrica descentralizada es la pregunta concreta: ¿para dónde? ¿Para una casa aislada en las afueras de un pueblo o en medio de la pampa o de la estepa patagónica?

Pero a pesar de ciertas definiciones, aún se discuten algunas cuestiones y la ley aún está en el terreno del proyecto y lejos de ser una realidad.

La clave para la generación eléctrica descentralizada es la pregunta concreta: ¿para dónde? ¿Para una casa aislada en las afueras de un pueblo o en medio de la pampa o de la estepa patagónica?, ¿para un barrio privado?, ¿para un pueblo alejado de las redes eléctricas?, ¿para una PyME?

La esencia es en todos los casos planteados es la misma, pero los requerimientos son distintos en capacidad y variación de curva de carga.

En consecuencia, también será diferente la incidencia en las posibilidades de generación de acuerdo con la fuente primaria que se elija y el sistema de acumulación adecuado.

Uno de las graves cuestiones a resolver para cada caso es la financiación y forma de medición del consumo, o del autoconsumo, y venta a la red del sobrante de la producción propia.

Uno de las graves cuestiones a resolver para cada caso es la financiación y forma de medición del consumo, o del autoconsumo, y venta a la red



del sobrante de la producción propia. Para esto, ¿medidores de doble sentido?, ¿dos medidores?

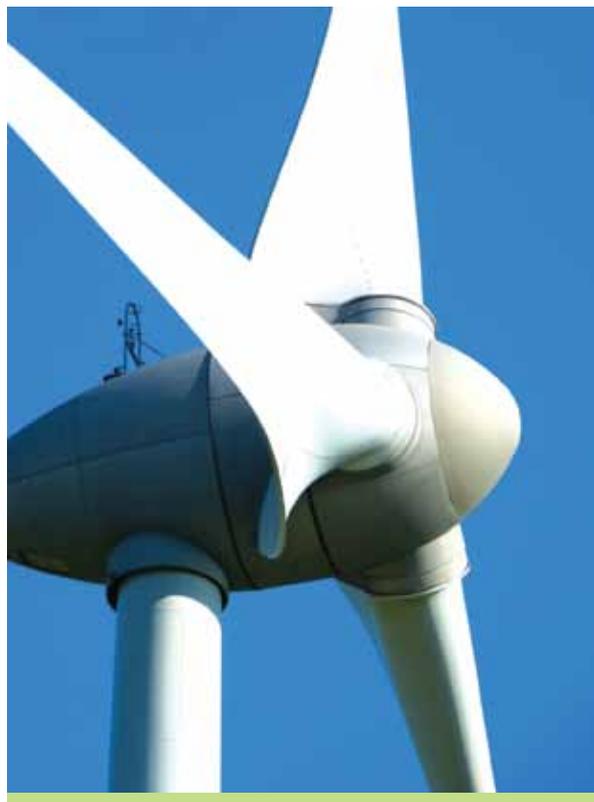
- » Medidores de doble sentido: dejan en suspenso la incidencia de los impuestos y la competencia con los precios fijados por el administrador de la línea. Se debe prever en la redacción del proyecto de ley un eventual subsidio gubernamental, para que su aprobación por el Senado no origine un ida y vuelta entre ambas Cámaras, y respecto de su reglamentación posterior, requerida para que entre en vigencia, para que no se presente a discusiones eternas.
- » Dos medidores: uno que solo marque la energía que entra (o sea la que se compra) y otro que solamente marque la energía que sale (o sea, la autogenerada mayor que la que se requiere en determinadas horas) y se vende a la línea. En este caso, por las mismas razones, también se debe prever en el proyecto de ley.

El principal cambio respecto del texto anterior es que antes partía de un sistema de net-metering, y el actual lo hace desde un net-billing.

Menudo trabajo tiene el grupo de diputados que hace meses está elaborando un proyecto de ley a prueba de todas estas situaciones, y muchas otras también. Esperemos que se resuelva pronto, por el cuidado ambiental en general, que también será un beneficio. Un beneficio que sumará para que nuestro mundo sea habitable para los nietos de los nietos de nuestros nietos...

Acerca de AAEE

La Asociación Argentina de Energía Eólica es una entidad sin fines de lucro, con personería jurídica, que desde el año de su fundación (1996) trabaja con los objetivos primordiales de a) difundir y fomentar el empleo de las energías renovables a nivel nacional, regional y mundial; b) formar y capacitar recursos humanos para el aprovechamiento de la energía eólica; y c) promover la investigación y el



desarrollo de nuevas tecnologías dentro del mercado eolo-eléctrico.

La AAEE es integrante de las principales organizaciones internacionales sobre el viento y su aprovechamiento: *Global Wind Energy Council (GWEC)*, *World Wind Energy Association (WWEA)* y *Wind Europe*.

La entidad fue fundada por Prof. Dr. Ing. Erico Spinadel, presidente de la Asociación Argentina de Energía Eólica, vicepresidente de la Asociación Mundial de Energía Eólica y senador del Parlamento Cívico de la Humanidad. ■

Nota del editor: El artículo aquí presentado fue preparado en base a la información que Prof. Dr. Ing. Erico Spinadel vuelca en sus conferencias. El mismo data de antes que el proyecto de ley fuera tratado en la Cámara de Diputados de nuestro Congreso. La situación actual es la siguiente: la comisión técnica aprobó por unanimidad aunque sin resolver las dudas planteadas, que siguen en pie. La Comisión de Presupuesto demora su veredicto, por lo que el proyecto todavía no pasó a Senadores.